



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid
Web: www.PowerliftingSpain.es, e-mail: powerhispania@gmail.com
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

El Club INSANE POWERLIFTING convoca a los clubes de Castilla – La Mancha, con la invitación a todos los clubes de España al...

I Campeonato de Ciudad Real AEP-3 de iniciación de Powerlifting Raw en Ciudad Real. 15 de noviembre del 2025

Lugar de Competición: Polideportivo Rey Juan Carlos I

Dirección: Calle Juan Ramón Jiménez (s/n), 13005 Ciudad Real

Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/JRrgELeJZ5KcAi4m7>

Organizador: Club Insane Powerlifting

Responsable: Alberto Zamora Reverte

Teléfono: 654 113 232

e-mail: alzarepi@gmail.com



Información General

Web: www.PowerliftingSpain.es

Instagram: [powerhispania](#)

Facebook: [Powerlifting-España](#)

e-mail: powerhispania@gmail.com



Patrocinadores Principales de la AEP



Patrocinadores del Evento y otros Colaboradores:



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Horario Previsto

Sábado. Primer pesaje 8:00 - 9:30 / Inicio Competición 10.00
(podrían variar al cierre de inscripciones)

La REVISIÓN del EQUIPAMIENTO personal, a partir de la segunda SESIÓN del día y siguientes, se realizará desde 30 minutos antes del inicio del PESAJE y hasta la hora de finalización del mismo.

Inscripciones:

- AEP-3 de iniciación de CIUDAD REAL. Cuota Inscripción por Atleta: 30 €
Preferentemente, podrán inscribirse en esta competición atletas noveles, sin marca previa en competición oficial de la AEP, pero también atletas que no hubieran acreditado más de 80 puntos IPF GL, según la normativa sobre [Clasificación de Eventos y Promoción de Atletas](#). Campeonato para atletas de clubes con sede en Castilla-La Mancha, con la invitación a los clubes de toda España.

Fecha límite de inscripción: antes de las 12:00 del mediodía del miércoles 22 de octubre del 2025 (incluyendo el pago de las cuotas de inscripción), siendo además IMPRESCINDIBLE estar PREVIAMENTE afiliado a la AEP para la temporada 2025. Esto incluye el alta en el seguro obligatorio de accidentes, el [Reconocimiento y Aceptación de la Normativa Antidoping IPF](#) y la [Autorización de Cesión de Datos Personales](#).

Para los competidores NO NACIONALES ESPAÑOLES, será de aplicación la directriz sobre [Participación de Atletas Extranjeros](#) en campeonatos de la AEP.

Participación limitada. Se recomienda ponerse previamente en contacto con el Club Organizador para RESERVAR plazas, ANTES de formalizar la inscripción con la AEP. En caso contrario, la inscripción podrá ser denegada.

Una vez confirmadas las plazas por parte del Club Organizador, cada Responsable de Club mandará el Formulario de Inscripción al e-mail: InscripcionesAEP@gmail.com, siempre desde el e-mail del Club y adjuntando un comprobante del ingreso de las cuotas de inscripción, que se agruparán en un ingreso único, en la [cuenta bancaria de la AEP](#)



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid
Web: www.PowerliftingSpain.es, e-mail: powerhispania@gmail.com
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

Muy importante!!! Identificar siempre de forma clara e inequívoca el nombre del club en el ingreso bancario, ya que **solo se aceptarán** aquellos de procedencia conocida.

Para más información, consultar la [Normativa AEP](#) sobre *Inscripciones en Competiciones*.

Alojamientos Recomendados

Hotel El Molino (a 450 m del sitio de competición, 6 min. a pie)

Dirección: Ctra. de Carrión 10, 13005 Ciudad Real

Tel.: 926 223 050 / Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/NResu94xiQKUEXya8>

Precio orientativo: Habitación doble desde 30 €

Otras consideraciones:

- **RECORDAR a los atletas y entrenadores que OBLIGATORIAMENTE deben dejar la sala de calentamiento con las barras descargadas, los discos en sus soportes y lo más ordenada y limpia posible para la siguiente SESIÓN y al final de la competición.**
- Acceso de público hasta completar el aforo del local (500 personas). Entrada libre y gratuita.
- Solo se permitirá un entrenador por competidor en la zona de calentamiento. Cada atleta deberá asegurarse de la disponibilidad de su entrenador y que éste figure en el listado de inscripciones.
- A partir del 1 de febrero del 2025, se podrá inscribir a **dos entrenadores por club y competición, sin coste alguno, para campeonatos AEP de cualquier nivel. A partir del tercer entrenador, inclusive, el club pagará una Cuota de Inscripción de 20 €, por cada entrenador adicional, que quedarán reflejados en el propio Formulario de Inscripción, a excepción del Responsable de cada Club, quién no pagará inscripción, en ningún caso.**
- **Fotógrafo oficial del campeonato** (pendiente de ser designado)
- Los [Fotógrafos de Club](#) deberán permanecer en la zona designada para tal fin. **En ningún caso tendrán acceso a la zona de competición ni de calentamiento**, ni interferirán con el trabajo de los fotógrafos profesionales designados por la organización y/o la AEP.
- La ceremonia de entrega de trofeos es una parte importante del campeonato. Los levantadores (de ambos sexos) deberán recoger los trofeos y posar para la foto oficial con una indumentaria deportiva apropiada. **No cumplir con este requisito puede suponer la exclusión de la ceremonia y pérdida del trofeo correspondiente, sin que en ningún caso afecte a la clasificación obtenida en el campeonato.**
- Medalla o Trofeo a los tres (3) mejores atletas por puntuación IPF GL, en masculino y femenino. Otros premios extra a criterio del Club Organizador.

- El levantador deberá presentar un documento de identificación válido (DNI, Pasaporte, permiso de residencia, etc.) cuando le sea solicitado durante el pesaje oficial o en cualquier otra circunstancia, cuando fuera necesario.
- Recordar a los Atletas y Entrenadores que en aplicación de los puntos 10 y 11 del apartado *Reglas Misceláneas*, sobre conductas inapropiadas en la tarima, del *Reglamento Técnico de la IPF*, por motivos obvios de seguridad, está **TOTALMENTE PROHIBIDO** que un levantador/a suelte o deje ir la barra, intencionadamente, de forma que pudiera lesionar a los cargadores o, en el mejor de los casos, retrasar el desarrollo de la competición.

10. Cualquier levantador o entrenador que, por su mala conducta sobre la tarima o en sus proximidades, puedan desprestigiar el deporte, serán advertidos oficialmente. Si la mala conducta persiste, el Jurado, o los jueces en su ausencia, pueden descalificar al levantador o entrenador, y ordenarles que abandonen el recinto de la competición. El responsable de su equipo debe ser informado oficialmente, tanto de la advertencia como de la descalificación.

11. El Jurado y los jueces, por decisión de la mayoría, pueden descalificar inmediatamente a un levantador u oficial si consideran que su mala conducta es lo suficientemente grave como para justificar una descalificación inmediata sin advertencia previa. El responsable de su equipo debe ser informado de dicha descalificación.

- Además, de los levantadores que participen en cada sesión de levantamiento, solo los entrenadores y ayudantes declarados por cada club en el *formulario de inscripción*, correctamente acreditados y dados de alta en la AEP, cuando menos con una **licencia Básica** en vigor, podrán tener acceso a las zonas de calentamiento y competición, siendo de aplicación los siguientes artículos del **Reglamento Disciplinario de la AEP**:

Artículo 6.3.4.- Se considerará falta grave, de sanción inmediata y sin procedimiento, dadas sus particulares circunstancias, permanecer sin autorización en las zonas designadas y delimitadas para competición y calentamiento, es decir, sin estar correctamente inscrito en la competición y en funciones de asistencia a un atleta en la sesión de levantamiento en curso. La misma consideración se aplicará a atletas y entrenadores que fomenten, o no impidan, la presencia en estas zonas de otras personas no afiliadas y/o no autorizadas por la AEP.

Artículo 7.3.3.- En referencia al Artículo 6.3.4, cualquier Juez en funciones podrá dar un Aviso, cuando detecte la falta. Los avisos deberán ser informados por el Juez al Jurado, o en su ausencia al Juez Principal, y éste a su vez comunicará la advertencia y/o la posible sanción al atleta, entrenador o persona que infrinja la norma, así como al Responsable de su Club presente en la competición. La sanción por un segundo Aviso podrá suponer la descalificación inmediata de la competición del atleta y/o entrenador y la expulsión de la competición.